

RESUMEN PONENCIAS II JORNADA “CIENCIA Y MONTAÑISMO”

La primera ponencia a cargo de la Sra. Belén López, jurista y asesora en Red Natura expuso con claridad los aspectos jurídicos y las perspectivas de gestión de la Red Natura 2000, incidiendo en la reciente Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y Biodiversidad, que tiene a los PORNs (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales) como el instrumento fundamental de ordenación territorial de los espacios protegidos. La Ley no incluye solamente los Espacios Naturales Protegidos ya existentes (Parques, Reservas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos) sino que además incluye la figura novedosa de Áreas Marinas Protegidas, los Espacios de la Red Natura 2000, además de las Áreas Protegidas por Convenios Internacionales (Ramsar, Reservas Biosfera, Geoparques, etc). Refiriéndose a la Red Natura 2000 se comentó por parte de la ponente los primeros pasos titubeantes de la Red hasta la definición de la Directiva 92/43/CEE (Directiva de Hábitats) que creaba y dotaba de un marco normativo la designación de los espacios de esta Red.

La segunda ponencia del Sr. García Moral, consultor de la empresa Biosfera XXI Estudios Ambientales S.L. incidió en la importancia de la RN2000 que afecta aproximadamente al 26% del territorio nacional. En concreto se explicó el crecimiento de la Red Natura a través de sus figuras LIC, ZEPA y ZEC, supone un aumento considerable de la superficie protegida en España que representa un 26'50 % del territorio nacional, respecto del 11'79% que supone los parques naturales y nacionales, lo que supone un trabajo para la gestión y uso sostenible de estos territorios de Red Natura. Destacó que dentro de las Regiones biogeográficas que se delimitaron para establecer la Red Natura, la región Mediterránea representa un porcentaje alto del territorio español (aparte de la Macaronésica, Alpina y Atlántica), con un elevado número de hábitats incluidos en los inventarios a nivel europeo

El Sr. García Matarranz de la Dirección general del Medio Natural y Política Forestal del MARM (Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino) habló sobre la fauna que entraba en conflicto con la actividades de montaña, enumerando aquellos taxones que podían verse afectados en el descenso de barrancos (Ferreret en Baleares, los lagartos gigantes del Hierro y la Gomera), por el senderismo (Oso) y diversos taxones de aves con planes de protección (Alimoche, Águila Real, Halcones peregrinos y Águila azor- perdicera, Quebrantahuesos). Sin embargo en la exposición no se especificó la relación entre actividades de montaña y pérdida de los taxones expuestos, sus áreas más críticas y las acciones de regulación o prohibición, así como los estudios realizados en el impacto de las actividades deportivas sobre estos taxones.

Respecto a las causas de pérdida de biodiversidad, se destacó la pérdida del hábitat, introducción de especies exóticas y la sobreexplotación de recursos, siendo las actividades montaÑeras de menor afección en el total de causas, aunque en casos concretos esta actividad deportiva ha tenido afecciones para la flora y fauna protegida a tenor de los Planes de Conservación de diferentes especies y los estudios de impacto ambiental.

Finalmente se concluyó que, adoptando las precauciones adecuadas sería compatible el montañaismo, ya que frente a otras actividades más agresivas, las molestias de esta actividad deportiva son más leves y no tan directas, como puede ser la construcción de urbanizaciones, presencia de vuelos a motor, caza furtiva, etc..y que la tendencia es no

prohibir salvo casos excepcionales y a regular de forma consensuada y con estudios que lo justifiquen.

El Sr. Nebot i Cerdá del Área de Espacios Naturales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana puso sobre el tapete la compleja realidad de gestionar amplios territorios derivados de la aplicación de la RN2000. La Red reclama nuevas formas de gestión complejas donde confluyen diversos apartados:

- Normas de aplicación definiendo usos compatibles e incompatibles.
- Directrices de protección y gestión.
- Directrices de prevención definidas como los requisitos para la autorización de actividades.
- Directrices de gestión activa: Agentes responsables y método de implementación de las acciones a realizar.
- Integración territorial entre territorios protegidos y los que no lo están.
- Definición de indicadores de seguimiento del estado del territorio.
- Mecanismos de participación social.
- Plan global de actuaciones.

Por todo esto, la gestión de la Red Natura 2000 es uno de los retos de los gestores de los espacios protegidos en España, que debe tener una forma propia de gestión para las ZEC/LIC/ZEPA, que ofrezca nuevos modelos de gestión, donde se deben simplificar mecanismos administrativos, mejorar la comunicación con la población local y usuarios para hacerles partícipes de los beneficios que conlleva la protección de estos espacios. Se presentó una propuesta de gestión que quiere implantar la Comunidad Valenciana, que está en fase de revisión, que pretende no repetir los problemas de gestión que han tenido tradicionalmente los parques naturales. Se constató la necesidad de que la Unión Europea disponga de fondos suficientes para la gestión de esta amplia Red Natura, que tenga en cuenta el binomio conservación con desarrollo sostenible.

En la jornada de tarde se dio paso a diversas experiencias e información de actuaciones desde el ámbito privado o no institucional mediante las denominadas “formas de gestión voluntaria” en la custodia del territorio, que **el Sr. Miquel Rafa, Director del Área de Territorio y Paisatge de la Obra Social Caixa Catalunya** denominó “acuerdos de custodia”. Tras la descripción de varias experiencias internacionales de clubs (Suizo, Austriaco, Británico, Americanos) vinculados a proyectos educativos, científicos, de planificación e incluso de restauración, se preguntaba en definitiva como podrían intervenir los colectivos de montañeros y escaladores, cuestión que quedaba un poco en el aire y un posible reto a resolver.

Por su parte, Carlos Ferrís, del Centro Excursionista de Valencia, y Salvador Celles del Centro Excursionista de Alcoi expusieron las iniciativas ligadas al Proyecto Cims Nets dedicadas a minimizar impactos, proporcionar información, recuperación de cañadas y del entorno con trabajos de limpieza y corrección de estados erosivos, entre otros, mediante acuerdos y convenios de colaboración con las corporaciones locales. Las sociedades o entidades de custodia sin ánimo de lucro dedicadas a estas cuestiones se integran en AVINENÇA (Associació Valenciana de Custodia y Gestió Responsable del Territori), que dispone a su vez de la web www.custodiaterritorivalencia.org, donde se puede obtener más información de la iniciativa.

Dentro de este apartado de experiencias se expuso por parte del **Sr. Xavier Ariño** la **situación de la escalada en la Muntanya de Montserrat** y cómo se llegó a una regulación consensuada de la escalada y el senderismo en un espacio protegido de alta frecuentación, afirmándose, como de hecho se viene apuntando en anteriores jornadas, que “para asegurar regulaciones objetivas es necesario un enfoque científico”. Presentó los resultados del estudio científico para la regulación de la escalada en el parque natural de Montserrat que finalizó en 2008 con un acto institucional tras varios años de trabajo, que ha contado con la participación de los gestores del Parque, de la Federación Catalana (FEEC) y de la Universidad de Barcelona mediante una metodología que sirvió para regular las diferentes zonas de escalada y establecer un sistema de participación entre gestores y escaladores

Para concluir las jornadas intervino el **Sr Patricio Bariego, Técnico de Planificación del Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León**, que expuso las graves dificultades de gestionar territorios protegidos tan amplios (evidentemente uno de los problemas básicos es la falta de inversión institucional). Por otra parte los PORN de la actual ley son ya los instrumentos de gestión básicos de los Espacios Protegidos, “que deben surgir de una información real, y una comunicación y participación de las entidades locales exhaustiva”.